

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MUEBLES & CREACIONES DEL PACIFICO S.A. DECORPACIFIC S.A.

Acta correspondiente a la reunión ordinaria de la Junta General de Socios de la compañía MUEBLES & CREACIONES DEL PACIFICO S.A. DECORPACIFIC S.A. celebrada el día 18 de Abril de 2013.

En las oficinas de la compañía ubicadas en AV. PERIMETRAL Y TULIPANES LOTIZACION INMACONSA MZ 7 SOLAR 40, de esta ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de Abril de 2013, siendo las 08h30, se reunieron, las personas que a continuación se relacionan:

MUEBLES & CREACIONES DEL PACIFICO S.A. DECORPACIFIC S.A.				
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA				
#	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL
1	0928942283	HINCAPIE RINCON JOSE NELSON	COLOMBIANA	950,00
2	0928942275	MORENO AYALA XIMENA	COLOMBIANA	50,00
TOTAL				1000,00

SUMAN: (\$1000.00) UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Todos los ACCIONISTAS o apoderados de socios de la mencionada compañía, para atender a la convocatoria escrita enviada por el representante legal mediante comunicación de fecha 2 de Abril, dirigida a la dirección registrada en la compañía por cada uno de ellos. Se hace constar que por el término señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los socios no obstante el derecho que ellos poseen conforme al artículo 114 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Previo aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta de Socios deliberó y tomo las decisiones de que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DIA:

Verificación del quórum;

Aprobación de los balances en informes financieros del periodo económico 2012.

Revisión de implementación NIIF PYMES del periodo económico 2012.

Proposiciones de los ACCIONISTAS.

Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

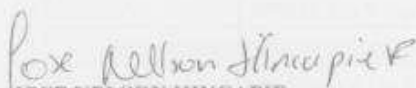
1°. **Verificación de quórum.** El Gerente de la Compañía informó que se encontraban representadas en esta reunión 2 ACCIONISTAS de un total de 2 ACCIONISTAS que conforman el capital de la compañía y que en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y decidir. Los ACCIONISTAS presentes son titulares de las participaciones sociales.

2°. **Consideración del balance y estados financieros.** La asamblea impartió su aprobación unánime a los estados financieros, al balance cortado a 31 de diciembre de 2012, y a la cuenta de pérdidas y ganancias que presento el gerente general a esta junta, el respectivo flujo de efectivo por el método directo y la Conciliación Patrimonial. También las respectivas conciliaciones que se hicieron por parte de la implementación de las NIIF para PYMES que se dio por primera vez, todos estaban totalmente de acuerdo con los valores presentados; aunque no hubo ajustes mínimos.

3°. **Revisión de implementación NIIF PYMES del periodo económico 2012,** se procedió hacer un análisis de las afectaciones que tuvo la implementación de NIIF para PYMES durante el año 2012, lo cual arrojó resultados favorables debido a que la empresa mantiene sus estados financieros y su información contable de una manera ordenada por lo que facilitó los avances y los cambios que hubieron fueron mínimos.

4°. **Proposiciones de los ACCIONISTAS.** La asamblea impartió por unanimidad reducir los niveles de inventarios, buscar nuevos nichos de mercado, ampliar la fuerza laborar para mejorar la producción y buscar reducir costos y gastos para mejorar la utilidad.

5°. **Lectura y aprobación del acta de la reunión.** A continuación el Secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la asamblea levantó la sesión siendo las 12h00, de 18 de Abril de 2013
La firma del Presidente y secretario de la Junta Ordinaria de SOCIOS de la **COMPAÑIA MUEBLES & CREACIONES DEL PACIFICO S.A. DECORPACIFIC S.A.**


JOSE NELSON HINCAPIE
PRESIDENTE


XIMENA MORENO AYALA
SECRETARIA

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL AÑO 2012**

Señores

MUEBLES & CREACIONES DEL PACIFICO S.A. DECORPACIFIC S.A.

Ciudad.

Estimados Señores.

En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2, 3 y 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías vigente a la presente fecha, Cúpleme en informar a ustedes que en mi calidad de Comisario de la Compañía MUEBLES & CREACIONES DEL PACIFICO S.A. DECORPACIFIC S.A., he procedido a revisar y examinar el contenido de: Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012, su correspondiente Estado de Resultado cortado a la fecha precedente, flujo de efectivo efectuado por el método directo del mismo año y las respectivas conciliaciones del Balance General, Estado de Resultado y flujo de efectivo por la aplicación de NIIF correspondiente al periodo de transición de NEC a NIIF es decir en este caso año 2011.

Dicha revisión consistió en la aplicación de un conjunto de pruebas selectivas a los registros contables y comprobantes de venta que soportan las operaciones comerciales de la compañía en el año 2012; una evaluación de los principios de contabilidad aplicados, una revisión de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General conforme a las disposiciones emitidas por los Organismos de control a los que esta sometida así como de la presentación de los Estados Financieros en general.

Hechos que me permiten fundamentar mi opinión sobre los estados Financieros elaborados por la compañía MUEBLES & CREACIONES DEL PACIFICO S.A. DECORPACIFIC S.A.; al 31 de Diciembre del 2012, la misma que se expresa a continuación:

Que tanto el Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias y flujo de efectivo del periodo 2012 y las respectivas conciliaciones de los estados financieros del periodo de transición que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la compañía MUEBLES & CREACIONES DEL PACIFICO S.A. DECORPACIFIC S.A., al 31 de Diciembre del 2012 así como el correspondiente resultado de las operaciones comerciales de la misma por el año terminado a esa fecha. Y por otra parte, que dichos Estados Financieros han sido preparados conforme a los Principios Contables definidos en las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes a la fecha, así como las disposiciones establecidas por la ley de compañías para el efecto.

1. Que los administradores de la compañía durante el ejercicio de sus funciones han cumplido y realizado su labor conforme a todas y cada una de las disposiciones legales reglamentarias y contractuales establecidas en la Ley de Compañías, Estatuto Social y disposiciones de la Junta General de Accionistas y/o Directorio, cuyas decisiones han sido acogidas e implementadas a fin de fortalecer la gestión operativo y administrativa de la Compañía durante el año 2012.
2. Que tanto los libros contables como legales se encuentran en poder de la compañía, los cuales han sido proporcionados al suscrito en todos y cada uno de los casos en que fueron requeridos sin limitación alguna en cuanto a su contenido y revisión. No encontrando circunstancias que amerite un comentario en particular.
3. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones he hice uso de las atribuciones contempladas en el Atr. 279 de la Ley de Compañías.